

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

113**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 2.028 de 2010 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia numero 229 de 2011

Que: en nombre del Rey, en la Villa de Madrid, a 22 de septiembre de 2011, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 54, en el procedimiento de juicio ordinario número 2.028 de 2010 seguido a instancias de “FCE Bank PLC Sucursal en España”, representada por el procurador de los Tribunales señor Abajo Abril, y defendida por el letrado señor García García, frente a don Genaro Arnaldo Ampuero y doña Daysy Annabell Zambrano Ampuero, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador de los Tribunales señor Abajo Abril, en nombre y representación de “FCE Bank PLC Sucursal en España”, frente a don Genaro Arnaldo Ampuero y doña Daysy Annabell Zambrano Ampuero, en rebeldía, condeno a los demandados de forma solidaria al pago de 11.084,95 euros, con los intereses pactados en la cláusula octava del contrato, con expresa imposición de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Genaro Arnaldo Zambrano Ampuero y doña Daysy Annabell Zambrano Ampuero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 22 de septiembre 2011.—El secretario (firmado).

(02/1.274/12)